



Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la UNGRD certificado en:



Informe de Auditoria de Derechos de Autor sobre programas de Computador (Software)

Oficina de Control Interno

Mes ENERO 2018

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|-----------------------------------|---|
| I. OBJETIVO | 3 |
| II. ALCANCE | 3 |
| III. METODOLOGÍA | 3 |
| IV. MARCO LEGAL O CRITERIOS | 3 |
| V. RESULTADOS DE AUDITORIA | 4 |
| VI. RIESGOS IDENTIFICADOS | 5 |
| VII. RECOMENDACIONES | 5 |
| VIII. CONCLUSIONES | 6 |
| IX. Anexos | 6 |
| ANEXOS | |

I. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de derechos de autor y uso adecuado de los programas de computador (Software) dentro de la UNGRD, así como la efectividad de las medidas de control implementadas.

II. ALCANCE

Se verificarán las acciones adelantadas por la UNGRD para prevenir el uso no autorizado de programas que no se encuentren debidamente licenciados, partiendo de una muestra representativa de 33 equipos con un porcentaje de error del 7% y un nivel de confianza del 95%. El periodo evaluado será la vigencia 2017.

III. METODOLOGÍA

La metodología empleada para la presente auditoria entremezcla la revisión documental e inspecciones en campo, lo cual permite identificar los controles establecidos por el subproceso de Gestión de Infraestructura Tecnológica para evitar que los funcionarios y contratistas de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres empleen programas de computador sin cumplir con lo requerido en sus respectivas licencias de uso. Así como, evaluar la efectividad de dichos controles.

3

IV. MARCO LEGAL O CRITERIOS

La evaluación sobre el cumplimiento de la norma relacionada con los derechos de autor sobre programas de ordenador (Software) de la UNGRD se realizó atendiendo lo dispuesto en la siguiente normatividad, así:

- Directiva Presidencial No. 001 del 25 de febrero de 1999
- Directiva Presidencial No. 002 del 12 de febrero de 2002
- Circular No. 4 de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno.
- Circular No. 12 de 2007 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor.
- Circular 17 de 2011 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor.
- Procedimiento de asignación de equipos de cómputo
- Manual para el manejo y control administrativo de los bienes
- Manual de Políticas de Seguridad Informática.

- Manual Políticas de Seguridad de la Información.

V. RESULTADOS DE AUDITORIA

A continuación, se presentan los resultados obtenidos durante el desarrollo de las actividades propuestas dentro del plan de auditoria socializado con el proceso auditado, así:

A. CONFORMIDADES

Durante la auditoria se verificó el procedimiento de asignación de equipos, PR-1603-SIS-02, versión 2. Por medio del cual se realizan las solicitudes de quipos de cómputo para los funcionarios y contratistas que así lo requieran. Este procedimiento inicia con la solicitud de por parte del área a través del formato de Solicitud de Materiales, Código FR-1603-GBI-04, y se observó el registro de Nohemy Gómez Hernández del 6 de diciembre de 2017. De igual forma, se verificó el funcionamiento del software GLPI el cual gestiona los todos equipos de cómputo con que cuenta la entidad, así como su ubicación, asignación y estado en el que se encuentran.

Se verificó el manual de políticas de seguridad informática en lo relacionado con la política para la instalación de Software, y se observó que esta política es cumplida a través del software PC Secure, el cual impide que se instalen programas de acuerdo a unos privilegios dados a los usuarios de la entidad. En la verificación de física de los equipos se pudo evidenciar que todos los equipos tienen instalado PC Secure, como se muestra a continuación.

4



Imagen #. Plantilla PC Secure

Adicionalmente, se allega certificación por parte del contratista, el cual manifiesta la legalidad del software instalado en los equipos entregados a la Unidad en condición de alquiler por parte la empresa renta computo dicha certificación está fechada el 11 de enero de 2016

B. NO CONFORMIDADES

No se identifican no conformidades frente a los criterios de auditoria evaluados durante el presente proceso auditor.

C. OBSERVACIONES

Durante las inspecciones realizadas de forma aleatoria a los equipos de cómputo asignados a los funcionarios y contratistas de la UNGRD se identificaron 2 computadores que presentan errores en la activación de Microsoft Office 2010, estos son el RCAS11073 en la sede principal, y el RC56986 ubicado en el Centro Nacional Logístico.

La adquisición licencias de software por parte de áreas distintas a la Secretaría General (Grupo de Apoyo Administrativo) puede interpretarse como una presunta extralimitación de funciones de acuerdo a lo establecido en el numeral 3, del art. Sexto del decreto 2672 de 2013, en donde se establece que la Secretaria General tiene la función de “Formular e Implementar los procesos y procedimientos para la administración de bienes y servicios administrativos de la Unidad y dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con la adquisición, almacenamiento, custodia, distribución e inventarios de los elementos, equipos y demás bienes necesarios para el funcionamiento de la Unidad, velando porque se cumplan las normas vigentes sobre la materia.”

5

VI. RIESGOS IDENTIFICADOS

No se identifican riesgos dentro del proceso de Gestión Administrativa adicionales a los ya establecidos en el mapa de riesgo por proceso y el mapa de riesgos de corrupción identificados con códigos RG-1603-GA-03 y RG-1603-GA-04 respectivamente.

VII. RECOMENDACIONES

Luego de hacer una inspección aleatoria a los equipos se encontró la necesidad de hacer una revisión general a los equipos con el propósito de identificar aquellos casos en donde se pueda estar presentado errores en la activación de los productos tales como Microsoft Windows u Microsoft Office, para así subsanar estos inconvenientes con el proveedor.

Cabe resaltar que los controles para evitar que se instalen programas(Software) que no cuente con el respectivo licenciamiento han demostrado ser eficaces y efectivos, por lo que se recomienda continuar con la aplicación estricta de los controles y realizar monitoreo periódico para constatar que todo siga funcionando de acuerdo a los establecido en las políticas de seguridad informática.

VIII. CONCLUSIONES

La Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres, a través del Grupo de Apoyo Administrativo ha establecido procedimientos y controles que permiten gestionar efectivamente el software utilizado por los funcionarios y contratistas de la Unidad en el desarrollo de sus actividades. Estos controles se están aplicando eficazmente y han demostrado ser efectivos para evitar que se haga uso de programas de computador que no se encuentren debidamente licenciados, protegiendo los derechos de autor y patrimoniales de las empresas que desarrollan y comercializan estos bienes.

Así mismo, la entidad tiene establecidos procedimientos para hacer la disposición final del hardware y el software obsoleto o que cae en desuso, de acuerdo a lo establecido en el Manual para el Manejo y Control Administrativo de los Bienes y en cumplimiento de la normatividad legal y ambiental establecida.

Finalmente cabe resaltar que, debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, y a la ausencia de documentación soporte asociada a la ejecución de los convenios, pueden presentarse errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, previamente planeados.

IX. Anexos

6

ORIGINAL FIRMADO

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO UNGRD

Fecha elaboración: 2 de enero de 2018

Elaboró: Jairo R. Tapias

Revisó: Germán Moreno

Aprobó: Germán Moreno